

LLAMA A LICITACION PÚBLICA Nº 4482-13-LE20 "CONTRATO SUMINISTRO REPUESTOS Y MANTENCION DE RETROEXCAVADORA Y MOTONIVELADORA."

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMATOS

DECRETO ALCALDICIO Nº68

DALCAHUE, 09 de enero 2020

VISTOS: La necesidad de contratar con un "CONTRATO SUMINISTRO REPUESTOS Y MANTENCION DE RETROEXCAVADORA Y MOTONIVELADORA, de la llustre Municipalidad de Dalcahue, las bases administrativas y formatos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 2.323 de fecha 11 de Diciembre de 2019 que aprueba presupuesto municipal año 2020; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de un "CONTRATO SUMINISTRO REPUESTOS Y MANTENCION DE RETROEXCAVADORA Y MOTONIVELADORA

2.- Los gastos que demande la contratación de repuestos y mantención de retroexcavadora y motoniveladora se imputara en la cuenta presupuestaria $N^{\circ}31.02.004.001$

3.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a el siguiente funcionario: jefe de departamento operaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl

MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA Secretario (S) Municipal DALCAHUE

Distribución:

- Oficina de Partes
- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Control
- Transparencia
- Archivo Operaciones

JSHS/MAAB/ASDG/mvpm.

JUAN SE GUNDO HIJERRA SERON.

ALCANO DALCAHUE